



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Sistema de Deduciones y su Influencia en las Obligaciones
Tributarias en empresas de servicio de transporte de carga,
Barranca, 2021.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORAS:

Vela Fernandez, Margjorie Xiomara (orcid.org/0000-0002-2734-2479)

Yabar Calderon, Nayeli (orcid.org/0000-0001-6039-9832)

ASESORA:

Grijalva Salazar, Rosario Violeta (orcid.org/0000-0001-9329-907X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento.

LIMA - PERÚ

2022

DEDICATORIA

Margiorie Xiomara Vela
Fernández

Este trabajo se lo dedico a mis padres Antenor e Irene, a mi hermano Diego y a mis familiares que constantemente me apoyaron para salir adelante y llegar hasta este nivel.

Nayeli Yábar Calderón

Este trabajo lo dedico a las personas más importantes en mi vida; mis padres, Doris y Kike, hermanos y sobrinos que siempre son apoyo y motivación para mí.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por tanta bendición, a nuestros padres que con esfuerzo nos permitieron llegar hasta esta etapa profesional; así también a nuestros profesores por brindarnos sus conocimientos y permitirnos completar este trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3 Población, muestra y muestreo	12
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	13
3.5 Procedimientos:	15
3.6 Método de análisis de datos:	15
3.7 Aspectos éticos:	15
IV. RESULTADOS	16
V. DISCUSIÓN.....	28
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES.....	34
REFERENCIAS	35
ANEXOS	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Juicio de Expertos.....	14
Tabla 2: Estadística de fiabilidad	15
Tabla 3: La base imponible es el valor numérico con el que se reconoce si el servicio está sujeto al porcentaje de detracción	16
Tabla 4: El porcentaje de detracción establecido por SUNAT al servicio de transporte de bienes por vía terrestre, es el adecuado para el contribuyente	17
Tabla 5: La detracción se aplica solo a las empresas que realizan la actividad económica de servicios	18
Tabla 6: Utiliza el efectivo disponible en caja para el pago de sus impuestos.....	19
Tabla 7: La SUNAT realiza una correcta fiscalización a todas las entidades de distintos regímenes tributarios.....	21
Tabla 8: El estado cuenta con un adecuado control de los impuestos recaudados.	22
Tabla 9: Prueba de Normalidad	23
Tabla 10: Prueba de chi- cuadrado – Hipótesis General	24
Tabla 11: Prueba de chi- cuadrado – Hipótesis Específico 1	25
Tabla 12: Prueba de chi- cuadrado – Hipótesis Específico 2	26

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1: La base imponible es el valor numérico con el que se reconoce si el servicio está sujeto al porcentaje de detracción.	16
Figura 2: El porcentaje de detracción establecido por SUNAT al servicio de transporte de bienes por vía terrestre, es el adecuado para el contribuyente.	17
Figura 3: La detracción se aplica solo a las empresas que realizan la actividad económica de servicios	18
Figura 4: Utiliza el efectivo disponible en caja para el pago de sus impuestos	20
Figura 5: La SUNAT realiza una correcta fiscalización a todas las entidades de distintos regímenes tributarios.....	21
Figura 6: El estado cuenta con un adecuado control de los impuestos recaudados	22

RESUMEN

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo general Determinar cómo el Sistema de Deduciones influye en las obligaciones tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021, lo que involucró búsquedas de información científica para su desarrollo. El método utilizado es de tipo de investigación básica y cuenta con un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental transversal y descriptivo. La población está constituida por un total de 28 empresas dedicadas al servicio de transporte de carga pesada ubicadas en la provincia de Barranca, con una muestra conformada por un total de 30 trabajadores que laboran en el área de contabilidad y con un muestreo de tipo aleatorio simple. Como instrumento de medición se realizó un cuestionario, el cual fue elaborado por 14 preguntas en escala de Likert. Por lo tanto, después de usar el Chi cuadrado, se obtuvo como resultado un sig. de 0.000; por lo que se observa que existe una alineación adecuada entre las dos variables. Y se tiene como conclusión que las empresas se han apoyado totalmente al sistema de deducciones para los pagos de sus obligaciones tributarias.

PALABRAS CLAVE: Porcentaje aplicable, Actividad económica, Pago del impuesto general a las ventas y Mecanismo de recaudación.

ABSTRACT

The general objective of this research project is to determine how the System of deductions influences tax obligations in cargo transport service companies, Barranca, 2021, which involved searches for scientific information for its development. The method used is of the basic research type and has a quantitative approach, with a non-experimental cross-sectional and descriptive design. The population is made up of a total of 28 companies dedicated to the heavy load transport service located in the province of Barranca, with a sample made up of a total of 30 workers who work in the accounting area and with a simple random type sampling. As a measurement instrument, a questionnaire was made, which was elaborated by 14 questions on a Likert scale. Therefore, after using the Chi square, a sig. from 0.000; so it is observed that there is an adequate alignment between the two variables. And it is concluded that companies have been supported totally by the system of deductions for the payment of their tax obligations.

KEYWORDS: Applicable percentage, Economic activity, Payment of the general sales tax and Collection mechanism.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional se sabe que las obligaciones tributarias siguen siendo uno de los temas con mayor desconfianza por parte de los contribuyentes. Esto ocasiona que las entidades recaudadoras a nivel mundial generen normas que protejan su tributación nacional, y a la vez estas, puedan reducir las dificultades de las empresas al momento de saldar sus deudas u obligaciones tributarias.

En el Perú, se tiene en cuenta que el sector tributario cuenta con un porcentaje de desconfianza por parte de las personas emprendedoras hacia al estado, debido al mal manejo de los gastos públicos que se ha demostrado durante los últimos años. Es por esto que la entidad recaudadora SUNAT ha creado mecanismos de recaudación, que en este caso nos referimos al sistema de detracciones. Este es un método recaudador que se implementó con la intención de motivar a las empresas al pago de sus tributos.

Dentro de la provincia de Barranca, que tiene una población de 144, 381 habitantes, se encuentra el distrito Barranca con un total de 68, 324 personas. Personas que con el tiempo supieron aprovechar la ubicación geográfica en la que habitan para emprender negocios como la agricultura, guías turísticos y en este caso, empresas dedicadas al rubro de servicio de transporte de carga. Resaltando lo mencionado, estas empresas dedicadas al traslado de carga pesada abundan en esta provincia debido a que la ubicación resulta más accesible para realizar los servicios de traslado a nivel nacional y no se cuenta con tanta competencia como en el centro de la capital. Sin embargo, estas empresas han perdido el interés en estar al día con respecto al pago de sus impuestos, por lo que optaron en apoyarse únicamente en los fondos de la cuenta de detracciones.

El Sistema de Detracciones sirve como método de aseguramiento de cobranza a favor del ente administrativo sobre las empresas establecidas por ley que realizan operaciones que se les aplica la detracción, esta recaudación se realiza a través del pago de los clientes, aplicando así un porcentaje al monto total de venta y después depositándolo en la cuenta de detracciones del proveedor del bien o servicio, permitiéndole que pueda agilizar el pago de sus deudas tributarias.

Es importante recordar en todo momento que, a partir del sistema de detracciones, los acogidos pueden cumplir fácilmente con sus deudas respectivas; por ello los montos correspondientes deben ser depositados a la cuenta de detracciones del proveedor en cada pago de los servicios adquiridos hasta dentro del plazo de los 5 días hábiles del mes siguiente. Aunque en algunos casos no es utilizada correctamente.

Para el presente trabajo se determinó el siguiente problema general:

¿De qué manera el sistema de detracciones influye en las obligaciones tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021?

Del mismo modo, se cuestiona los siguientes problemas específicos:

¿De qué manera el sistema de detracciones influye en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021?

¿De qué manera las obligaciones tributarias influyen en el porcentaje aplicable en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021?

Por otro lado, se puede destacar que el informe de investigación tiene como justificación distintas razones que se describen a continuación:

El presente trabajo de investigación fue realizado para dar a conocer al contribuyente mediante el uso de términos coloquiales, que la entidad recaudadora (SUNAT) trabaja con sistemas que apoyan a no sentir los pagos de impuestos, sin embargo, no es motivo para abusar su uso. Pues el cumplimiento de los deberes tributarios sirve para el crecimiento del país.

De igual forma, se busca realizar un instrumento útil que ayude a concientizar a las personas, evitando que sigan disminuyendo el valor de sus obligaciones tributarias y que entiendan que el fondo almacenado en la cuenta de detracciones no es el método principal de pago.

Por lo tanto, el proyecto permitirá a las empresas de servicio de transporte de carga mejorar su cumplimiento de deudas tributarias mediante el conocimiento

brindado, ya que este proyecto guiará al contribuyente al correcto uso de este aseguramiento de pago.

Para la presente investigación, se buscará llegar al siguiente objetivo general:

Determinar cómo el Sistema de Deduciones influye en las obligaciones tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021.

Del mismo modo, se busca alcanzar los objetivos específicos de la presente investigación:

Establecer la influencia del sistema de deducciones y el pago del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021.

Establecer la influencia de las obligaciones tributarias y el porcentaje aplicable en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021.

Asimismo, se plantea la siguiente hipótesis general:

El sistema de deducciones influye significativamente en las obligaciones tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021.

Del mismo modo se determinó las siguientes hipótesis específicas:

El sistema de deducciones influye positivamente en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021.

Las obligaciones tributarias influyen positivamente en el porcentaje aplicable en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En el Perú, el sistema de detracciones inicia por el D.L. N°940 promulgado un 20 de diciembre del año 2003, para luego ser modificado por el D.L. N° 954, la cual brindó un marco legal actualizado.

El término detracción, se origina del verbo detraer; lo que nos da a entender que las detracciones se basan en la resta. Que en este caso estaríamos hablando de restas en montos económicos (DRAE,2020.)

La realización del presente informe estuvo basada en analizar el criterio de distintos autores especializados en el tema, logrando así seleccionar los conceptos más adecuados a la investigación. Por ello se presentan los siguientes antecedentes de la primera variable:

Para Alcántara y Villalobos (2017) en su estudio “Análisis del sistema de detracciones para evitar el traslado de fondos de la empresa de transporte de carga Vásquez Diaz Víctor Manuel- Chiclayo 2015” trabajo de investigación para obtener el título profesional de Contador Público. Universidad Señor de Sipán.

Cuyo motivo fue establecer la incidencia del sistema de detracciones en el traslado de fondos de la empresa de transportes de carga.

El estudio concluyó que la entidad no maneja adecuadamente el fondo de sus detracciones y el desconocimiento del tema los lleva a cometer numerosas infracciones.

Según Benavides (2019), en su tesis titulada “El Sistema de Detracciones y su incidencia en la Liquidez de la empresa Atv Tiburón Punta Negra EIRL, periodo 2016-2017” estudio realizado para optar título profesional de contador público. Universidad Señor de Sipán.

Tiene como objetivo analizar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Atv Tiburón Punta Negra EIRL, Periodo 2016-2017.

El estudio concluyó que la presente empresa, está sujeta a detracciones aplicadas directamente al precio de venta, por ello el autor infiere que el patrimonio

no está afecto a este sistema, lo cual genera que la entidad pueda cubrir sus obligaciones a corto tiempo, ya que no necesitará de solicitar préstamos de entidades bancarias.

Para Esterripa, Reyna y Sandoval (2018), en su estudio “Sistema de Detracciones y la Liquidez de la empresa Neptuno Contratistas Generales S.A.C. Años, 2013 – 2016” tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Nacional del Callao.

Tienen la finalidad, comprobar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Neptuno Contratistas Generales S.A.C. Años 2013 – 2016.

En conclusión, se demostró que; la primera variable incide negativamente en la segunda variable, generando así a la entidad detener sus movimientos económicos a corto plazo.

Por otro lado, se registra estudios relacionados a la segunda variable Obligaciones Tributarias, manifestando los siguientes antecedentes:

La historia de las obligaciones tributarias en el Perú inicia con la conquista de los españoles, también llamada época hispánica, acontecimiento que generó muchos medios para la recaudación de los indígenas. Entre ellos tributos como los diezmos, quinto real y tributo indígena. En lo alto de esta estructura colonial se encontraba el rey, quien establece autoridades encargadas para la correcta recaudación; tales como; El consejo supremo de indias, La audiencia o tribunal mayor de cuentas, Las encomiendas. La última en mención consistía en la entrega de un indígena hacia un encomendero(español) y este a cambio reembolsaba con monedas a la corona, dinero que eran generados en gran parte por el trabajo del indígena a su poder.

Así también Ugarte menciona que:

En la época hispánica los tributos fueron la fuente más importante cobrada a los indios dentro de los 18 y 50 años de edad, para la recaudación de la hacienda pública española [...] pero como siempre priorizó el abuso por el cargo y poder que tenían los encargados del

cobro, exigiendo así el pago de tributos a todas las edades, desde niños hasta personas con problemas mentales (s.f., p. 56-57).

“Existen 2 formas de obligaciones tributarias, siendo una de ellas la formal; donde el contribuyente se encarga de presentar información al fisco y otra llamada sustancial; la cual trata sobre la ejecución del pago de las deudas” (IATA, SUNAT, 2012, p. 136).

Por otro lado, Bravo (2011) menciona que:

La obligación tributaria y la teoría de la disuasión guardan relación, pues todo contribuyente prioriza evitar dentro de sus deudas incrementos económicos, pues al no realizar un pago voluntario, este se verá sujeto a multas, sanciones y otras consecuencias por incumplimiento o por infringir la ley (p.4).

Por su parte, Velóz (2018) en su tesis titulada “Análisis tributario y su concurrencia en las Obligaciones Tributarias de las PYMES del Cantón Milagro - Ecuador en el año 2017” estudio realizado para obtener el título en Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría. Universidad Estatal de Milagro UNEMI.

Cuyo objetivo es analizar cómo afecta la tributación en las pymes del Cantón Milagro - Ecuador en el año 2017.

Por otro lado, Burga (2015) en su tesis titulada “Cultura tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014” trabajo para optar el título profesional de Contador Público. Universidad San Martín de Porres.

El autor manifiesta como finalidad, Determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014.

El estudio concluyó que en nuestro país existe falta de compromiso como ciudadano, al momento de realizar los pagos tributarios, generando el incumplimiento de ellos mismos.

Para Carmona y Rodríguez (2018) en su estudio titulado “Efecto de la Obligación Tributaria por la aplicación de exacciones parafiscales. Empresa Instalaciones y Servicios Corona, C.A. Puerto Ordaz, Estado Bolívar” trabajo para optar al título de licenciado en Ciencias Fiscales. Universidad Nacional Experimental de Guayana.

Tienen como objetivo determinar el efecto de la obligación tributaria por causa de la aplicación de las exacciones parafiscales y su cumplimiento.

Los autores concluyen que la entidad no brinda constante información a los trabajadores sobre el tratamiento para aplicar y cumplir con dichas obligaciones parafiscales, obstaculizando el conocimiento sobre las variantes en la legislación que contempla la materia

Por su parte, León y Ortiz (2021) en estudio titulado “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPES industriales de calzado en Villa el Salvador-2019” trabajo de investigación para obtener el título de Contador público. Universidad Autónoma del Perú.

Tienen como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes industriales de calzado en Villa El Salvador - 2019.

El presente proyecto concluyó que dichas empresas ubicadas en la zona de estudio carecen de cultura tributaria, esto es por la insuficiente información brindada y además por impresiones negativas que vinculan a la entidad recaudatoria (SUNAT) como institución que actúa de manera turbia.

Según Yupa (2019) quien realizó un estudio titulado “Obligación tributaria y su relación con la contingencia tributaria de la empresa Miranda Corporation SAC San Juan de Lurigancho en el año 2018” trabajo de investigación para obtener el título de Contador público. Universidad Autónoma del Perú.

Tuvo como objetivo determinar la relación de ambas variables en la empresa Miranda Corporation SAC San Juan de Lurigancho 2018.

El presente proyecto concluyó que existe correlación inversa entre ambas variables, pues mayor sea la responsabilidad del correcto pago de las obligaciones tributarias del contribuyente, menor será el riesgo existente.

A continuación, las definiciones de las palabras que guardan relación con el presente proyecto de investigación:

Para definir el concepto de la primera variable, Valencia (2016) sostiene que el sistema de detracciones, también conocido como SPOT, es una recaudación anticipada del IGV que fue aplicado en territorio nacional, con el objetivo de facilitar el pago de tributos, multas, sanciones emitidas por SUNAT, entre otros; a contribuyentes que realizan determinadas ventas y/o servicios. Buscando de esta manera combatir la evasión tributaria e informalidad.

Con respecto al porcentaje aplicable en las detracciones, la SUNAT ha determinado un cierto número de porcentaje para cada operación sujeta a detracción. En esta oportunidad, el servicio de transporte de bienes por vía terrestre no está considerada en el numeral 4 del anexo 3 de la R.S. N° 073-2006/SUNAT. Por lo que la entidad recaudadora nos indica que el porcentaje de detracción de este servicio es del 4% del total del importe de la factura o del valor referencial, el monto que sea mayor.

SUNAT (2006), menciona que este servicio mientras este gravado con el impuesto general a las ventas, estará sujeta a detracción. Siempre y cuando el valor total de la operación o el valor referencial (Decreto Supremo N° 020-2021-MTC), superen la cantidad de S/.400 (cuatrocientos nuevos soles).

Según, Rubio (2012) indica que, la actividad económica busca colmar las necesidades de los individuos, a través del proceso de producción a la que se dedica una empresa, ya sea por creación de bienes o por brindar servicios.

Resaltando lo anterior, podemos mencionar que la actividad económica en la que nos enfocamos es el sector terciario, también conocido como el sector de los servicios.

Según Sarmiento, M. et al. (2018) menciona que, un servicio es una acción o una actividad que conlleva a cubrir la necesidad de las personas sin la necesidad de crear un objeto material.

La segunda variable del presente informe es la obligación tributaria, según Vallejo, V. (2015) indica que:

Es una relación entre la persona acreedora y el obligado tributario donde la persona o empresa está obligada a pagar un determinado dinero al estado como pago de impuestos, que son montos calculados de acuerdo a ley. Se dice que nacen estas obligaciones debido a los servicios públicos que realiza el estado (pág. 119 - 120). Esto quiere decir que es el acto que permite al ente recaudador incrementar la cobranza de los tributos que afectan a distintas personas, ya que, si su cumplimiento no es realizado en el tiempo establecido, el monto inicial aumentará debido a los intereses moratorios.

Mostacero, M. (2018) nos dice que el consumidor final es el obligado a pagar el impuesto general a las ventas, ya que es un impuesto que se ve afecto en cada transacción realizada, no genera contraprestación (pág. 35).

Según lo publicado por el MEF, los impuestos son cargas tributarias que está obligado el contribuyente a cancelar al estado; sin esperar algo a cambio por la contraparte. Es por ello que S, Pérez y F, Pérez (2016) mencionan la importancia de su recaudación dentro de cualquier sistema de gobierno, pues fortalece la economía de una nación para los gastos públicos; ayudando al crecimiento de un país (p. 573).

Para Vásquez, M. (2017) el hecho generador es la situación, el acto que especifica ante qué tipo de tributo se encuentra afecto el sujeto pasivo, este suceso da nacimiento a la obligación tributaria. Se encuentra compuesto por el elemento subjetivo (pasivo y activo) y por el elemento objetivo (pág. 2).

Con respecto a los mecanismos de recaudación, estos son implementados por la administración tributaria con el objetivo de agilizar y asegurar el cobro de deudas tributarias. La facultad de recaudación es principal e indispensable, puesto que a

través de ella se realiza el cobro a los contribuyentes, ya sea de forma voluntaria o por otro lado coercitiva (SAT, 2010, p.13).

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 216; SUNAT(2004) menciona que esta acción de cobro exigible al contribuyente por presentar deudas tributarias pendientes, se puede llevar a cabo únicamente si hay un previo aviso por parte de SUNAT. Después de recibir la resolución se cuenta con un tiempo de 7 días hábiles para realizar la cancelación, de caso contrario el encargado de la cobranza coactiva tomara las medidas necesarias para la recaudación.

III. METODOLOGÍA

3.1. Diseño de investigación

3.1.1 Enfoque de investigación

Para el presente trabajo de investigación se empleó el enfoque cuantitativo, pues se realizó una recolección de datos de la realidad, para que los resultados puedan ser medidos estadísticamente y así poder analizar nuestras hipótesis. Asimismo, Otero (2018) señala que, este enfoque nos permite analizar ampliamente los resultados y poder tener un adecuado control del sector estudiado (p. 5).

3.1.2 Tipo de estudio

El actual proyecto de investigación tuvo como tipo de investigación, básica, porque “tuvo como motivación la curiosidad, ya que buscó el desarrollo de las teorías que se plantean sin que intervenga algún aspecto práctico. Es de gran ayuda para incrementar el conocimiento científico” (Esteban, N., 2020).

3.1.3 Diseño

Asimismo, el proyecto utilizó un diseño no experimental, transversal y descriptivo, pues consistió en “especificar todos los componentes de las personas, ciudades y otros fenómenos que están bajo estudio. En pocas palabras, solo se concentra en un factor para obtener resultados detallados” (Sampieri, 2011).

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1 Identificación de variables

Se define a una variable como un término importante dentro de una investigación, la cual se encuentra sujeta a distintos cambios, además de ser medibles y tomar mayor importancia cuando se es vinculada con otras (Hernández, Fernández, Collado y Baptista, s.f, p.54).

3.2.2 Definición de la variable Sistema de detracciones

Consiste en que el adquirente del servicio, al momento de pagar por dicha prestación debe detraer del monto de venta el porcentaje establecido y depositarlo en la cuenta de detracciones en el Banco de la Nación, que está a nombre de la empresa prestadora del servicio, realizando una función importante ya que, gracias a ese papel de apoyo, se previene las evasiones por parte de las personas que realizan las actividades afectas a este sistema. (Mini, 2013, p. 88).

3.2.3 Definición de la variable Obligaciones tributarias

El destino de las Obligaciones Tributarias que tiene el contribuyente (sujeto pasivo) con la administración tributaria (sujeto activo) por el nacimiento del hecho imponible son muy importantes para el país; pues por el crecimiento de esta recaudación también se aumentan los beneficios para los contribuyentes, generando así mejor calidad de personas, servicios públicos y en términos generales- vida. (Burga, 2015, p. 27).

3.3 Población, muestra y muestreo

“In statistics, a population is the pool of individuals from which a statistical sample is drawn for a study. Thus, any selection of individuals grouped together by a common feature can be said to be a population” (Scott, 2021).

Scott nos da a entender que la población está compuesta por un conjunto de individuos de los cuales se puede extraer un porcentaje como muestra para una

investigación. Por ello, se concluye que un conjunto similar de individuos conforma una población.

Para el estudio del presente trabajo, la población fue constituida por empresas dedicadas a brindar servicios de transporte de carga pesada ubicadas en la provincia de Barranca con un total de 28 empresas.

Rojas,A. (2017) define la muestra como parte representativa de la población para realizar un estudio, menciona su importancia pues la investigación se lleva a cabo en base a la muestra para así enfocarnos en una cierta cantidad que detalla las características generales de toda la población.

La muestra del presente proyecto de investigación es definida por trabajadores del área de contabilidad de la empresa encuestada, siendo un total de 30 trabajadores.

Loureiro,M (2015) define el muestreo como el método que utiliza el investigador para seleccionar la cantidad de individuos que representarán el estudio; siendo estos elegidos en la muestra (pág.114).

Nuestro proyecto de investigación se ejecutó usando un muestreo un tipo muestreo aleatorio simple.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

La técnica consiste en tener métodos y/o acciones que permita al investigador poder recolectar datos referentes al tema que nos ayuden a responder nuestra pregunta de investigación (Hernández y Duana, 2020).

El presente trabajo utilizó como técnica, la encuesta, ya que nos permitió conocer la opinión de las personas con respecto al tema establecido.

Para la recolección de datos se tomó el instrumento del cuestionario ya que es una herramienta que permite almacenar la opinión de los encuestados.

3.4.1 El análisis estadístico

Para poder entender mejor los resultados de nuestra recolección, se utilizó algunos métodos estadísticos.

3.4.1.1 Validez

La validez de un instrumento es de suma ayuda para medir si el cuestionario tiene el grado adecuado para lo que fue elaborado (Santos, 2017).

Para poder determinar que la herramienta de recolección de datos cuenta con la validez suficiente. Se procedió a someter el instrumento a un juicio de expertos que está conformado por tres expertos en el tema estudiado, quienes brindaron sus opiniones. A continuación, el nombre de los expertos y su calificación:

Tabla 1: Juicio de Expertos

APELLIDOS Y NOMBRES	OPINIÓN
Ibarra Fretell Walter	Sí hay suficiencia
Costilla Castillo Pedro Constante	Si hay suficiencia
Díaz Díaz Donato	Si hay suficiencia

Fuente: Elaboración propia.

3.4.1.2 Confiabilidad

La confiabilidad consiste en repetir constantemente la medición que se aplicó a un conjunto de objetos o personas y que el resultado sea igual o similar (Santos, 2017).

Tabla 2: Estadística de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,949	14

Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla N°2, se muestra la medida 0.949 de Alpha de Cronbach, lo que significa que la investigación es muy buena, y que el instrumento que mide a las variables Sistema de Detracciones y Obligaciones Tributarias que se aplicó a 30 personas es altamente confiable.

3.5 Procedimientos:

Los procedimientos son pasos que nos lleven a asegurar que el presente trabajo cuente con validez y confiabilidad (Navarro, Jiménez, Rappoport y Thoilliez, 2017).

3.6 Método de análisis de datos:

El análisis de datos es importante ya que ayuda al investigador a resumir y trabajar con la información más adecuada, además de relacionar las variables mencionadas en el título y predecir los resultados (QUESTIONPRO, 2021).

3.7 Aspectos éticos:

Para esta investigación se recolectó información real y objetiva en base a pensamientos de otros autores, además de ello se tuvo la supervisión del asesor. La información mostrada en el trabajo de investigación contó con los criterios de confidencialidad, originalidad y responsabilidad.

IV. RESULTADOS

4.1 Descripción de Resultados

Esta parte del proyecto presentó los datos que se recolectaron considerando el objetivo de la investigación el cual es Determinar cómo el Sistema de Deduciones influye en las obligaciones tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021.

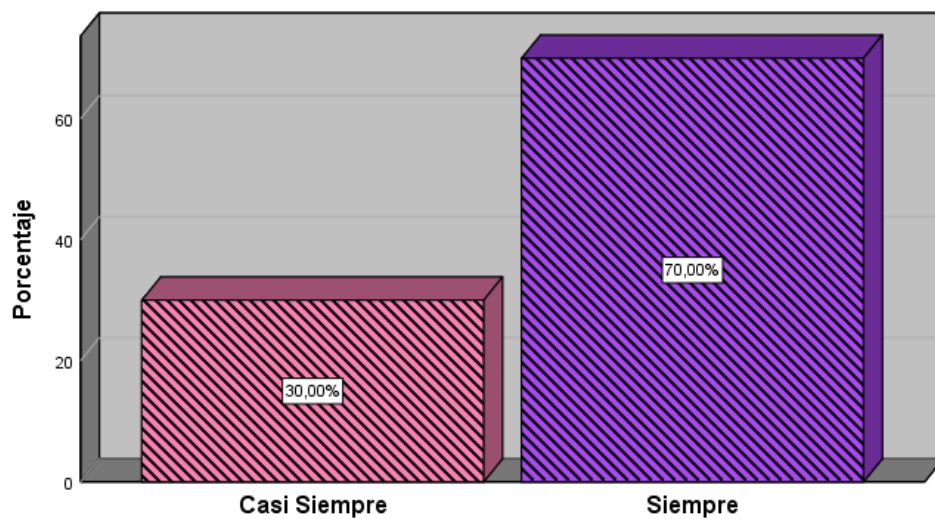
Análisis de la variable Sistema de Deduciones

Tabla 3: La base imponible es el valor numérico con el que se reconoce si el servicio está sujeto al porcentaje de deducción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Siempre	9	30,0	30,0	30,0
	Siempre	21	70,0	70,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

La base imponible es el valor numérico con el que se reconoce si el servicio está sujeto al porcentaje de deducción



Fuente: Elaboración Propia

Figura 1: La base imponible es el valor numérico con el que se reconoce si el servicio está sujeto al porcentaje de deducción.

INTERPRETACIÓN

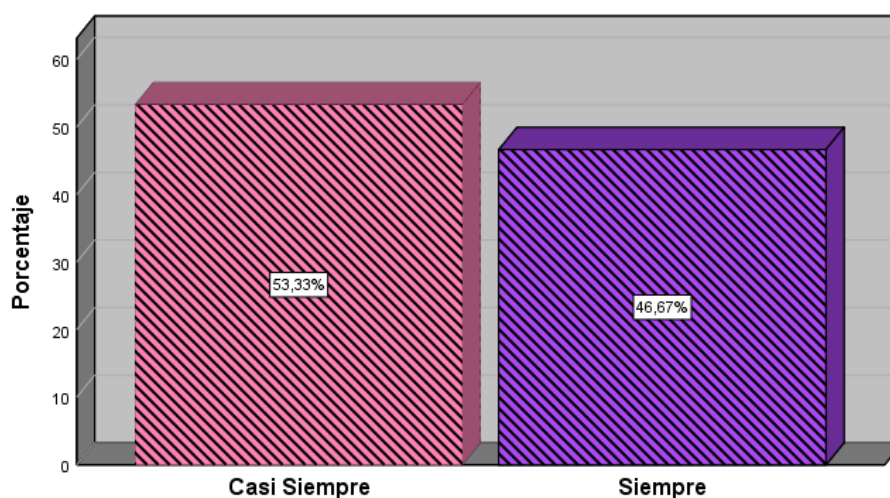
La tabla N° 3 y figura N° 1; nos mostró que, de 30 personas encuestadas, el 70% indicó que siempre **la base imponible es el valor numérico con el que se reconoce si el servicio está sujeto al porcentaje de detracción**. Asimismo, se tuvo un porcentaje bajo del 30% la cual comentó que casi siempre se reconoce mediante la base imponible si la operación está sujeta a detracción, debido a la indicación de la norma que solo el servicio de transporte de bienes por vía terrestre está bajo este mecanismo solo si es mayor a S/.400. Mientras que las demás operaciones están sometidas solo si es mayor a S/.700.

Tabla 4: El porcentaje de detracción establecido por SUNAT al servicio de transporte de bienes por vía terrestre, es el adecuado para el contribuyente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Siempre	16	53,3	53,3	53,3
	Siempre	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

El porcentaje de detracción establecido por SUNAT al servicio de transporte de bienes por vía terrestre, es el adecuado para el contribuyente



Fuente: Elaboración Propia

Figura 2: El porcentaje de detracción establecido por SUNAT al servicio de transporte de bienes por vía terrestre, es el adecuado para el contribuyente.

INTERPRETACIÓN

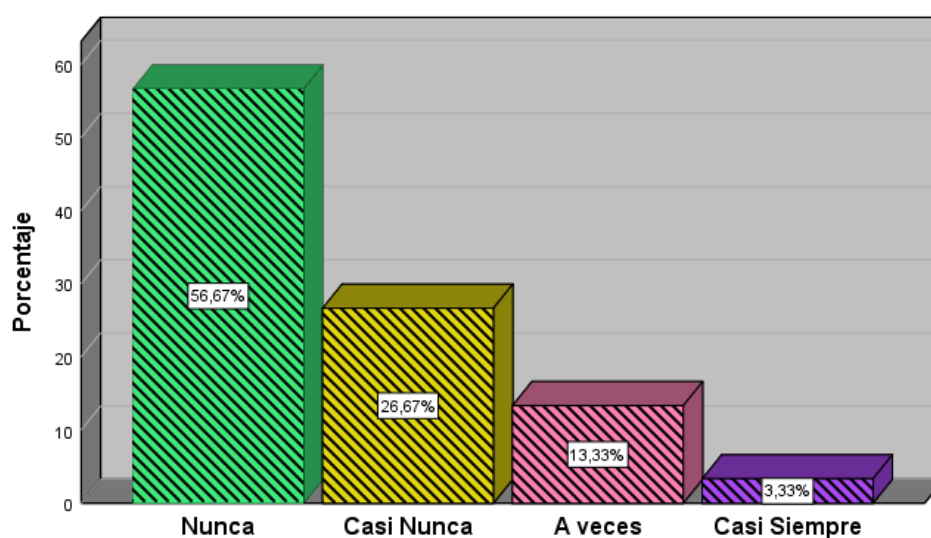
La tabla N° 4 y la figura N° 2, nos mostró que de 30 personas encuestadas se obtuvo un 53.33% la cual opinó que casi siempre **el porcentaje de detracción establecido por SUNAT al servicio de transporte de bienes por vía terrestre, es el adecuado para el contribuyente**. Seguido por un 46.67% que opinaron que siempre este porcentaje es el adecuado.

Tabla 5: La detracción se aplica solo a las empresas que realizan la actividad económica de servicios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	56,7	56,7	56,7
	Casi Nunca	8	26,7	26,7	83,3
	A veces	4	13,3	13,3	96,7
	Casi Siempre	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

La detracción se aplica solo a las empresas que realizan la actividad económica de servicios



Fuente: Elaboración Propia.

Figura 3: La detracción se aplica solo a las empresas que realizan la actividad económica de servicios

INTERPRETACIÓN

La tabla N° 5 y la figura N° 3; nos indicó que; de un total de 30 personas, un 56.67% opinó que nunca **la detención se aplica solo a las empresas que realizan la actividad económica de servicios**, debido a que los trabajadores del área contable estaban actualizados con la norma y tuvieron en conocimiento que la aplicación del sistema de detenciones es un asunto amplio que varía de acuerdo a la operación que se realice. Así mismo se obtuvo un 26.67% que indicó que casi nunca la actividad económica de servicios es la única acogida a este sistema de pago. Mientras que un 13.33% opinó solo a veces. Por último, se tiene a un 3.33% que cree que casi siempre la detención es aplicable a las empresas dedicadas a los servicios.

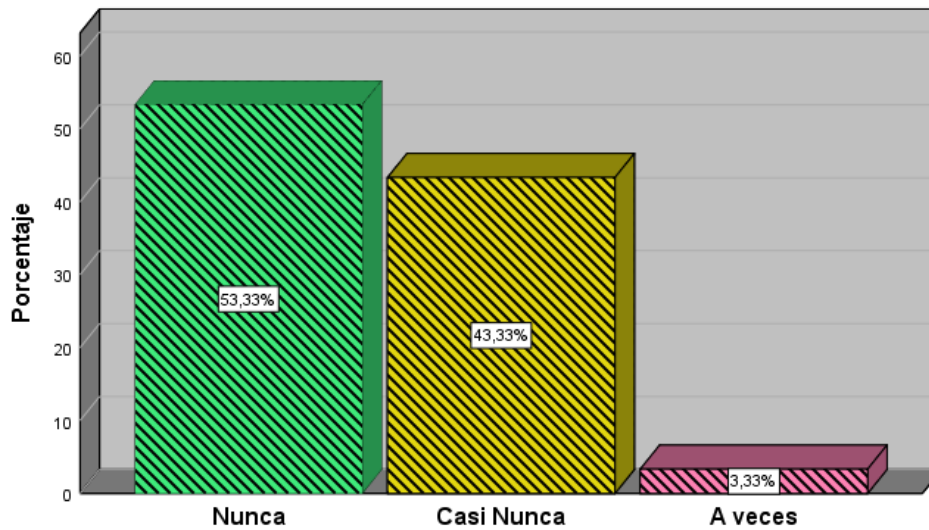
Análisis de la variable Obligaciones tributarias

Tabla 6: Utiliza el efectivo disponible en caja para el pago de sus impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	53,3	53,3	53,3
	Casi Nunca	13	43,3	43,3	96,7
	A veces	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Utiliza el efectivo disponible en caja para el pago de sus impuestos



Fuente: Elaboración Propia

Figura 4: Utiliza el efectivo disponible en caja para el pago de sus impuestos

INTERPRETACIÓN

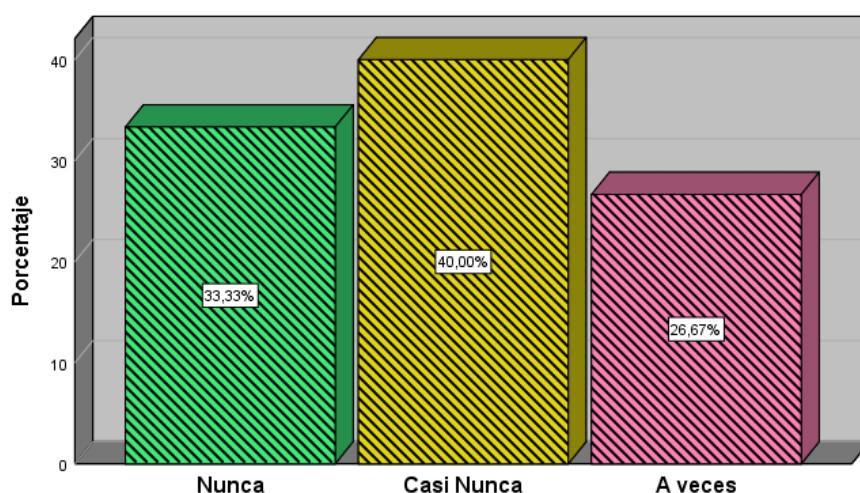
La tabla N° 6 y el gráfico N° 4; nos mostró que; de un total de 30 personas encuestadas, un 53.33% indicó que nunca **Utiliza el efectivo disponible en caja para el pago de sus impuestos**. Mientras que, un 43.33% comentó que casi nunca pagan sus impuestos con dinero de caja, pues su intención fue evitar disminuir el dinero con el que cuentan en mano, manteniendo así la liquidez. Por otro lado, se tiene que un 3.33% manifestó que a veces si cancelan sus deudas con el efectivo en caja; pero mayormente prefieren utilizar el fondo recaudado en el sistema de detracciones.

Tabla 7: La SUNAT realiza una correcta fiscalización a todas las entidades de distintos regímenes tributarios.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	33,3	33,3	33,3
	Casi Nunca	12	40,0	40,0	73,3
	A veces	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

La SUNAT realiza una correcta fiscalización a todas las entidades de distintos regímenes tributarios.



La SUNAT realiza una correcta fiscalización a todas las entidades de distintos regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración Propia

Figura 5: La SUNAT realiza una correcta fiscalización a todas las entidades de distintos regímenes tributarios.

INTERPRETACIÓN

La tabla N° 7 y el gráfico N° 5, nos mostró que el 40% de encuestados consideraron que casi nunca **La SUNAT realiza una correcta fiscalización a todas las entidades de distintos regímenes tributarios**, debido a que se ha venido demostrando con el pasar de los años que las empresas con gran economía adquisitiva, no son sancionadas correctamente por la SUNAT, pese a que no están cumpliendo con los pagos de sus deudas tributarias. Asimismo, el 33.33% indicó

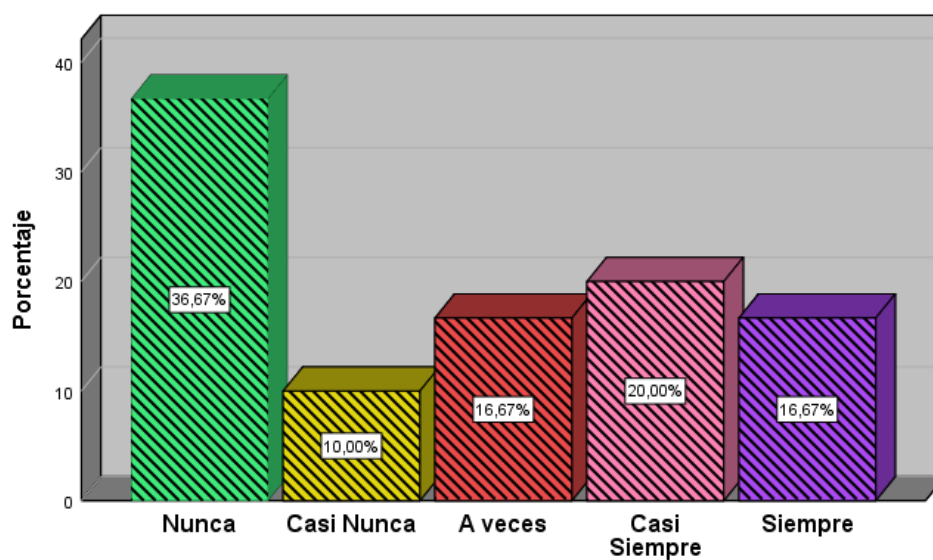
que nunca la SUNAT logra fiscalizar a todas las entidades, mientras que un 26.67% opinó que solo a veces la entidad tributaria ha realizado una correcta fiscalización a todas las entidades acogidas a un régimen tributaria.

Tabla 8: El estado cuenta con un adecuado control de los impuestos recaudados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	36,7	36,7	36,7
	Casi Nunca	3	10,0	10,0	46,7
	A veces	5	16,7	16,7	63,3
	Casi Siempre	6	20,0	20,0	83,3
	Siempre	5	16,7	16,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

El estado cuenta con un adecuado control de los impuestos recaudados.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura 6: El estado cuenta con un adecuado control de los impuestos recaudados

INTERPRETACIÓN

Según la tabla N° 8 y el gráfico N° 6, el 36.67% de encuestados consideró que el estado nunca **cuenta con un adecuado control de los impuestos recaudados**, pues estas personas tienen la mentalidad de que todas las autoridades del estado defienden sus intereses, desatendiendo las necesidades del pueblo. Mientras que un 20% indicó que casi siempre el estado ha actuado correctamente con estos impuestos. Asimismo, se tiene que un 16.67% de los encuestados indicaron que a veces el estado ha realizado bien su labor; ya que mayormente consideran que nuestras autoridades muestran falta de compromiso en el cumplimiento de obras y beneficios públicos para los ciudadanos. Por otro lado, con igual porcentaje opinaron que siempre el estado ha realizado buen uso de los impuestos recaudados. Y, por último, se tiene un 10% que nos indicaron que casi nunca el estado ha cumplido con realizar su trabajo de control con los impuestos recaudados.

4.2 Análisis Inferencial

Tabla 9: Prueba de Normalidad

Pruebas de normalidad ^{b,c}							
	V2D1	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1D1	8	,260	2	.			
	10	,338	7	,015	,769	7	,020
	11	,414	9	,000	,617	9	,000
	12	,382	11	,000	,701	11	,000
V1D2	8	,260	2	.			
	10	,360	7	,007	,664	7	,001
	11	,389	9	,000	,693	9	,001
	12	,382	11	,000	,701	11	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

b. V1D1 es constante cuando V2D1 = 13. Se ha omitido.

c. V1D2 es constante cuando V2D1 = 13. Se ha omitido.

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla N°9 se analizó la prueba de normalidad con la estadística de Shapiro - Wilk, debido a que nuestra muestra no superó la cantidad de 50 muestras. Asimismo, se demostró que las dimensiones de porcentaje aplicable, actividad económica, pago del impuesto general a las ventas y mecanismo de recaudación, cumple con la distribución establecida ($p < 0.05$).

Prueba de Hipótesis

Tabla 10: Prueba de chi- cuadrado – Hipótesis General

Pruebas de chi-cuadrado			Significación asintótica (bilateral)
	Valor	df	
Chi-cuadrado de Pearson	166,708 ^a	100	,000
Razón de verosimilitud	105,112	100	,344
Asociación lineal por lineal	27,034	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 121 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Fuente: Elaboración Propia

Hipótesis General

Ha: El sistema de deducciones influye significativamente en las obligaciones tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021.

Ho: El sistema de deducciones no influye significativamente en las obligaciones tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021.

Si el p valor ≤ 0.05 se rechaza la hipótesis nula.

Si el p valor > 0.05 no se rechaza la hipótesis nula.

INTERPRETACION:

Según la tabla N°10; se determinó en la prueba de hipótesis general; que las variables, Sistema de Deduciones y Obligaciones Tributarias dieron un resultado sig. de 0.000. siendo menor a 0.05. por lo que se entendió que la hipótesis alterna (Ha) rechaza a la hipótesis nula (Ho); como consecuencia, se observó una alineación adecuada entre las dos variables y así se pudo asegurar que el sistema de deducciones influye significativamente en las obligaciones tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021.

Tabla 11: Prueba de chi- cuadrado – Hipótesis Específico 1

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	69,329 ^a	40	,003
Razón de verosimilitud	66,164	40	,006
Asociación lineal por lineal	23,303	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 55 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Fuente: Elaboración Propia

Hipótesis Específico 1

Ha: El sistema de deducciones influye positivamente en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021.

Ho: El sistema de deducciones influye negativamente en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021.

Si el p valor ≤ 0.05 se rechaza la hipótesis nula.

Si el p valor > 0.05 no se rechaza la hipótesis nula.

INTERPRETACION:

Según la tabla N°11; se determinó en la prueba de hipótesis específico 1; que la variable sistema de deducciones y primera dimensión de la segunda variable pago del impuesto general a las ventas, nos dio un resultado sig.= 0.003. siendo menor a 0.05. Por lo que se entiende que la hipótesis alterna (Ha) rechaza a la hipótesis nula (Ho); en consecuencia, se observó que existe una alineación adecuada entre la primera variable y la primera dimensión de la segunda variable, y así se pudo mencionar que el sistema de deducciones influye positivamente en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021.

Tabla 12: Prueba de chi- cuadrado – Hipótesis Específico 2

Pruebas de chi-cuadrado			Significación asintótica (bilateral)
	Valor	df	
Chi-cuadrado de Pearson	70,250 ^a	40	,002
Razón de verosimilitud	69,748	40	,002
Asociación lineal por lineal	23,616	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 55 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,10.

Fuente: Elaboración Propia

Hipótesis Especifico 2

Ha: Las obligaciones tributarias influyen positivamente en el porcentaje aplicable en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021.

Ho: Las obligaciones tributarias influyen negativamente en el porcentaje aplicable en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021.

Si el p valor \leq 0.05 se rechaza la hipótesis nula.

Si el p valor $>$ 0.05 no se rechaza la hipótesis nula.

INTERPRETACION:

Según la tabla N°12, se determinó en la prueba de hipótesis específico 2, que la variable obligaciones tributarias y primera dimensión de la primera variable porcentaje aplicable, nos dio un resultado sig. de 0.002. siendo menor a 0.05. Es por esto que se da a entender que la hipótesis alterna (Ha) rechaza a la hipótesis nula (Ho); en consecuencia, se observó que existe una alineación adecuada entre la segunda variable y la primera dimensión de la primera variable, y así se pudo mencionar que las obligaciones tributarias influyen positivamente en el porcentaje aplicable en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021.

V. DISCUSIÓN

Luego de la obtención e interpretación de los resultados, procedemos a realizar la discusión, de lo cual podemos establecer que:

A través de este trabajo se buscó resolver el objetivo principal, que es determinar cómo el sistema de detracciones influye en las obligaciones tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021.

La prueba de confiabilidad del instrumento utilizado fue trabajada con el Alpha de Cronbach, el cual nos dio un resultado de 0.949. Este instrumento contó con 6 ítems para la variable Sistema de Detracciones y 8 ítems para la variable Obligaciones Tributarias, sosteniendo un nivel de fiabilidad muy alta. Tal como lo mencionó Santos (2017) en los antecedentes anteriores, el instrumento debe contar con un grado de validez que asegure su uso y solo así se podrá presentar un grado de confiabilidad, este autor también nos brinda una definición de confiabilidad y lo describe como la medición de las muestras que brinden un resultado igualitario, pese a la cantidad de veces que haya sido estudiado estadísticamente. Así también se puede mencionar al ingeniero Sueiro (2012), que nos indicó que la confiabilidad proviene de la calidad del ítem con la que cuenta el instrumento, es decir, que el ítem deba cumplir con las características necesarias para abarcar al tema de estudio, ya que solo así se podrá dar una validez confiable al ítem, y como consecuencia también a todo el trabajo completo. Para reforzar esta teoría, se tiene a Quero, M. (2010) quien nos indicó que, a pesar que se existen distintos términos adoptados para determinar cómo se mide la confiabilidad de un instrumento, se mantiene un parte que vincula a todas estas palabras, siendo ella la intensidad de relación que existe entre 2 variables. Por otro lado, se tiene a Reidl (2013), que nos mencionó que la confiabilidad nos brinda el grado en que las muestras recolectadas de un sector en específico son las más capacitadas para que representen al tema de estudio. Pues se sabe que el instrumento debe contar con todas las características adecuadas al tema estudiado para que pueda reflejar la realidad más cercana al trabajo y así poder obtener unos resultados más válidos y confiables.

Mencionando a la hipótesis general, el sistema de detracciones influye significativamente en las obligaciones tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021, tuvimos los resultados según la prueba de Chi-Cuadrado que p valor = 0.000 siendo menor a 0.05; lo que quiere decir que nuestra hipótesis alterna es aceptada y la hipótesis nula esta rechazada. Es por ello que Alcántara y Villalobos (2017) nos mencionan dentro de los antecedentes nacionales, que una empresa para seguir en marcha debe mantenerse actualizado de acuerdo al ámbito tributario al que está acogido, en este caso sobre las detracciones, logrando así poder cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias. En este sentido, existe similitud con los resultados de Beraún (2019), quien tiene como conclusión en su trabajo de investigación, que el sistema de detracciones afecta a la operatividad de la empresa, debido a los saldos restringidos por SUNAT para cubrir nuestras obligaciones. Así también; Cerdán (2015), concluye que el Sistema de detracciones es un medio que ayuda a facilitar el aseguramiento de sus obligaciones tributarias. Ambos autores mencionan la función de este sistema, el primero desde un punto de vista del contribuyente que hace relación al valor del fondo almacenado en su cuenta de detracciones; y el segundo autor a favor del ente recaudadora, pues recalca la importancia de este mecanismo frente al pago de las obligaciones tributarias. Por otro lado, Effio y Mamani (2020) redactan en su libro; que el monto de una detracción efectuada de un cliente a la otra parte no tiene origen por deuda, pero si tiene la finalidad de cancelar dichas obligaciones y dentro de sus restricciones establecida se abstiene a utilizar este dinero almacenado en la cuenta para fines ajenos a lo estipulado en la norma. A menos que cumpla con lo solicitado para efectuar dicha liberación de los fondos. Esto quiere decir, que el fondo depositado a causa de una detracción solo tiene valor para fines tributarios que sean establecidos por el ente recaudadora.

Lo mismo sucede en los resultados estadísticos obtenidos de, el sistema de detracciones influye positivamente en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021. Esto se debió a que en la hipótesis específica 1° se empleó la prueba de Chi-Cuadrado donde se obtuvo que p valor = 0.003 siendo menor a 0.05; lo que nos da a entender que la hipótesis

alterna (Ha) rechaza a la hipótesis nula (Ho). Estos resultados tienen relación con la investigación hecha por Vásquez (2016) en el cual concluye que este sistema facilita el cumplimiento del pago de tributos. Pues con el presente trabajo se ha demostrado que este sistema de pago es de suma ayuda, tanto para el contribuyente como para la entidad recaudadora. Ya que, a la hora de saldar nuestra deuda, se está impidiendo que la caja sienta una pérdida abrupta y a la vez con este método; el estado se está asegurando que las empresas no evadan sus obligaciones tributarias. Por otro lado, Mallqui (s.f) comenta que la gran parte de los ingresos que recibe el estado son de naturaleza tributaria, dentro de las más importantes la recaudación del IGV. Esto quiere decir que el pago del impuesto general a las ventas es uno de los tributos más exigibles; puesto que aportan en gran parte a la recaudación y sostenimiento del país.

Según los resultados estadísticos obtenidos, las obligaciones tributarias influyen positivamente en el porcentaje aplicable en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021, por lo que en la hipótesis específica 2° se empleó la prueba del Chi-Cuadrado, mostrando un resultado sig. de 0.002. siendo menor a 0.05, lo que nos da a entender que la hipótesis alterna (Ha) rechaza a la hipótesis nula (Ho). Estos resultados tienen relación con la investigación hecha por Huairé y Carhuallanqui (2013), quienes llegan a la conclusión que un 78.13% de empresarios reconocen que este sistema de anticipo es de suma importancia para el correcto cumplimiento de los pagos. Pues se sabe que este mecanismo los ayuda directamente a estar al día y así evitar las órdenes de pago o en los peores casos, la cobranza coactiva. Asimismo, Aguayo, J. (2014) indicó en su artículo sobre el cumplimiento de las obligaciones antes de la cobranza coactiva; por ello menciona que, el deudor tiene la facilidad de cancelar sus obligaciones de manera voluntaria desde que es identificada hasta en caso extremo un día antes de que el ente recaudador actúe con presión y fuerce el cumplimiento a su favor, pero siempre sin el uso de violencia. Por otro lado, Acostupa (2017), redactó en su conclusión que todo lo obtenido en la investigación le ayudó a verificar la incidencia significativa del considerable nivel de porcentaje sobre el efectivo disponible de las empresas de transporte de carga. Este autor comenta sobre lo que provoca la aplicación del valor de la tasa de detracción como obligación tributaria dentro de su efectivo de caja; ya

que, desde un punto de vista financiero, él menciona que este sistema quita liquidez a su empresa. En consecuencia, no pudo invertirlo, pues observó estancado su dinero, lo que conllevó a que un pequeño porcentaje de empresarios consideren este sistema de pago como innecesario. Sin embargo, aunque un pequeño porcentaje este en desacuerdo, se sabe que muchas de las empresas dedicadas al rubro mencionado, ubicadas en la provincia de Barranca, están de acuerdo con las normas establecidas que SUNAT impuso. Tal como lo demuestra la figura N° 2 del presente trabajo, los contribuyentes están conformes con el porcentaje establecido, lo que los lleva a no presentar inconvenientes.

VI. CONCLUSIONES

Para el siguiente trabajo de investigación, se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Con respecto al objetivo general sobre Determinar cómo el Sistema de Deduciones influye en las obligaciones tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021. Según la figura N°6, se sabe que las personas desconfían del manejo de los recursos por parte del estado, debido a la abundante corrupción que se ha venido demostrando por parte de las autoridades nacionales. Esto conlleva a que los negocios formales no tengan la iniciativa de querer pagar sus impuestos por voluntad propia, es por esto que las empresas de servicio prefieren solo saldar sus deudas tributarias con los montos almacenados en la cuenta de deducciones, ya que por ley deben contar con este sistema de pago obligatorio.

2. Asimismo, según el objetivo específico N° 1 de Establecer la influencia del sistema de deducciones y el pago del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021. A pesar de la falta de compromiso para el pago de deudas generadas por algunos contribuyentes, el estado promueve una buena recaudación. Pues, según lo encuestado se detalla que su influencia positiva se debe a que la entidad recaudadora (SUNAT) realizan buen manejo de sus funciones, ya que cuenta con distintos mecanismos que agilizan y aseguran este proceso. Cabe recalcar que este sistema de recaudación, exclusiva para ciertas actividades es de suma importancia, pues mantiene un fondo seguro para cubrir uno de los impuestos que más ayuda al incremento de la recaudación del estado, y por lo tanto al crecimiento del país, refiriéndonos específicamente al Impuesto general a las ventas (IGV).

3. Por último, conforme al objetivo específico N° 2, Establecer la influencia de las obligaciones tributarias y el porcentaje aplicable en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021. Se puede decir que el porcentaje aplicable de la detracción, es una tasa que se detrae directamente al contribuyente, la cual ayuda a la aplicación de este sistema y por lo tanto al crecimiento de la recaudación. Esta influencia positiva es consecuencia de un porcentaje considerado no tan alto para los contribuyentes, pues analizando la norma se observó de manera externa que otros servicios o venta de bienes muebles tienen un porcentaje más elevado, como se observa en la figura N°2 donde los encuestados opinan que el porcentaje aplicable para cumplir con sus obligaciones tributarias es el adecuado. Asimismo, se debe a la labor que cumple la SUNAT, incentivando y asegurando el cumplimiento de las deudas tributarias, pues muchas de las recaudaciones son en base al fondo depositado en la cuenta de detracciones.

VII. RECOMENDACIONES

Con relación al presente trabajo de investigación, se cree necesario realizar los siguientes procedimientos para poder obtener resultados más confiables:

1. Debido a que las personas que controlan a las empresas de servicio han demostrado que solo pagan tributos por obligatoriedad y no por voluntad. Se recomienda que el estado promueva campañas informativas en canales de programas más visitados, para que los ciudadanos inicien con su proceso de confianza hacia el estado y así demostrar que los tributos recaudados no son para los bolsillos de los altos mandos, si no que estos tributos son para la mejora de las instituciones que nos rodean (colegios, hospitales, etc.)
2. Para poder originar el pago voluntario por parte de las empresas de servicio, se recomienda seguir creando incentivos a los contribuyentes como incrementar un pequeño porcentaje de descuento para la presentación de la declaración jurada anual. Del mismo modo, para evitar que generaciones cercanas sigan creciendo con esta mentalidad, mostrando falta de compromiso, se sugiere que el estado trabaje este tema de la mano con las instituciones educativas; promoviendo así dentro de la malla curricular una asignación para "Cultura tributaria", pues es un tema general que involucra todas las carreras, ya que en algún momento generaran ingresos y estarán sujetos a distintas obligaciones tributarias.
3. A pesar que se considera adecuado el porcentaje de detracción aplicable a este sector, muchas empresas esperan cumplir sus obligaciones tributarias con el fondo de este sistema. Por ello se recomienda que la SUNAT debe promover capacitaciones hacia el sector formal para reforzar e informar sobre cómo es el manejo de las detracciones, ya que es necesario dar a entender que este sistema de pago se creó para facilitar al contribuyente con sus obligaciones tributarias, mas no se creó para que estos montos depositados cubran por completo todas sus deudas pendientes. Es por esto que es necesario que el contribuyente tome conciencia de que de alguna manera estarían teniendo un mal manejo tributario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, J. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. *Derecho & Sociedad*, (43), 249. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12573>
- Alcantara,D. y Villalobos,C.(2017). Análisis del sistema de detracciones para evitar el traslado de fondos de la empresa de transporte de carga Vasquez Diaz Victor Manuel- Chiclayo 2015. (Tesis de título profesional). Recuperado de: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3122/TESIS%20D E%20ANALISIS%20DE%20SISTEMA%20DE%20DETRACCION.pdf?sequence=1>
- Andrade, D. (2016). Tratamiento jurídico del afianzamiento por obligaciones tributarias en el derecho comparado frente al mecanismo que rige en el Ecuador (Tesis de pregrado). Universidad de las Américas, Quito. Recuperado de: <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/6993/1/UDLA-EC-TAB-2016-108.pdf>
- Benavides, S. (2019). El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez en la empresa ATV Tiburón Punta Negra EIRL, Periodo 2016-2017. (Tesis de título profesional). Recuperado de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6294/Benavides%20D%C3%A1vila%20Shirley%20Solange.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Beraún, M. (2019). El sistema de detracciones del IGV y su influencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa JS Industrial S.A.C. año 2019. Recuperado de https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/4540/CONT-T030_70335762_T%20%20%20BERA%C3%9AN%20NINA%20MARIA%20FERNANDA%20ANTONET.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bravo, F. (junio, 2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria*. Recuperado de

https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/revista_ebook_31_2011.pdf

Burga, M. (2015). Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014 (Tesis para obtener el título de Contador Público). Recuperada de: https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1577/burga_ame.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carranza, D. y Cornejo, J. (2018). El sistema de detracciones y su impacto tributario y financiero en las MYPES del sector transporte de carga en Lima-Perú. (Tesis de título profesional). Recuperado de: https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624892/carranza_da.pdf?sequence=4&isAllowed=y [Consulta: 23 de diciembre de 2018]

Durán, J. y Salvadori, L. (Diciembre, 2017). Análisis económico de la Administración Tributaria. Revista FUNCAS. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/120542/1/677819.pdf>

Effio, F. y Mamani, Y. (2020). Normas generales para la aplicación del Sistema de Detracciones. En F. Effio y Y. Mamani. Autor Recuperado de: <https://tienda.institutopacifico.pe/lectura/tienda/detracciones-retenciones-y-percepciones-analisis-y-aplicacion-practica?page=5#>

Esteban, N. (2020). La contabilidad de gestión como herramienta para la toma de decisiones. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/229732.pdf>

Flores, J. y Ramos, G. (2018). Manual tributario. Lima: Editorial Pacifico Editores S.A.C

Garcés, D. (2013). Manual para el oportuno Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federales, en una empresa comercial establecida en el Estado de México 2013. (Tesis de título de licenciado). Recuperado de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/66062/TESIS+DIEGO+ALO>

NSO+GARC%C9S+RUBALCAVA.pdf;jsessionid=CA061ED42386C670C9C2D4A63EB42DCD?sequence=1

Hernández, S. y Duana, D. (diciembre, 2020). 2020 técnicas e instrumentos de recolección de datos. Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA. Recuperado de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/6019/7678>

Herrada, M. (noviembre, 2019). Depósito de detracciones: corrección de errores en la constancia de depósito. Revista Asesoría Tributaria. Recuperado de http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Mod_NormasLegales_CyE/Mod_RevisElectronica/revista/04122019/Procedimiento%20tributario%20A-20%20a%20A-23.pdf

La real academia española. (2021). Diccionario de la lengua española. Consultado en <https://dle.rae.es/detraer>

La República (23 de febrero de 2021). La importancia de los impuestos [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://elperuano.pe/noticia/115840-la-importancia-de-los-impuestos>

León,C. y Ortiz,L. (2021). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPES industriales de calzado en Villa el Salvador-2019. (Tesis de título profesional). Recuperado de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/1189/1/Leon%20Elguera%2c%20Carolina%20Dayana%3b%20Ortiz%20Mendoza%2c%20Luis%20Alejandro.pdf>

Ludeña, J. (12 de junio de 2021). Fiscalización [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/fiscalizacion.html>

Medrano, H. (2018). Derecho tributario: Impuesto a la renta: aspectos significativos. Recuperado de: https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170689/32%20Derecho%20tributario%20con%20sello.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR1bd4I_jVL70a2LmgibINEBauXX0axf4lhJmv3lGoi3JlInlpzEboJ1S7l

- Miní, J. (diciembre, 2013). Cuestionamientos al sistema de detracciones en el Perú, en particular al “ingreso como recaudación”. *Revista Lumen*, (9), 87–97. Recuperado de: <https://doi.org/10.33539/lumen.2013.n9.510>
- Morales, J. (2021). Obligaciones tributarias con SUNAT. Recuperado de <https://bibliotecadigital.gacetajuridica.com.pe/info/pdf-obligaciones-tributarias-con-sunat-00672451>
- Mostacero, D. (2018). Informalidad en las mypes y su influencia en la recaudación del impuesto general a las ventas. *Revista: QUIPUKAMAYOC*. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/304895579.pdf>
- Navarro, E. y Jiménez E., Rappoport, S. y Thoilliez B. (2017). *Fundamentos de la investigación y la innovación educativa*. España: UNIR Editorial.
- Ortega, R. y Chávez, J. (Abril, 2020). Prórrogas de vencimientos y las principales distorsiones: IGV Justo, detracciones y crédito fiscal. *Revista Asesoría Tributaria*. Recuperado de http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Mod_NormasLegales_CyE/Mod_RevisElectronica/revista/20042020/Pags%2012-16%20-%20IGV%20Informe%20practico.pdf
- Otero, A. (2018). Enfoques de Investigación. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf
- Pérez, S y Pérez, F. (2016). Planificación financiera de las empresas: el rol de los impuestos o tributos. *Revista publicando*, 3(8), 563-578.
- Pillpa, R. y Tito, M. (2016). El sistema de detracciones y la liquidez financiera de las empresas de servicios de la localidad de Huancavelica, periodo 2013. (tesis de título profesional). Recuperado de: <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1945/TESIS-2016-CONTABILIDAD-PILLPA%20Y%20TITO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Quero, M. (2010). Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach. *Telos*, 12(2),249.
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99315569010>
- Reidl, L. (2013). Confiabilidad en la medición. *Revista Investigación en educación médica* (2007). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000200007#:~:text=En%20el%20sentido%20m%C3%A1s%20amplio,variable%20que%20se%20est%C3%A1%20midiendo.
- Rodriguez, R. y Carmona, A. (2018). Efecto de la Obligación Tributaria por la aplicación de exacciones parafiscales. Empresa Instalaciones y Servicios Corona, C.A. Puerto Ordaz, Estado Bolívar. (Tesis de título de licenciado). Recuperado de <https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/1579035/1/CarmonaMicheliniAR.pdf>
- Rojas,E. y Rojas,E. (2019). Sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Corporacion VIP CAR E.I.R.L. Huancayo 2017. (Tesis de título profesional). Recuperado de: https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1868/T037_42902546_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rubio, S. (2012). Nociones fundamentales para entender el papel y la importancia de la economía en la vida social. Y parámetros con los que mejor diagnosticar la situación económica. *Revista Unidades Didácticas de la ENS*. Recuperado de http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:500542/n1.2_Conceptos_e_indicadores_de_la_economia.pdf
- Sampieri. (2011). Metodología de la Investigación. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://sites.google.com/site/metodologiadelainvestigacionb7/capitulo-5-sampieri>

- Santos, G. (2017). Validez y confiabilidad del cuestionario de calidad de vida SF-36 en mujeres con LUPUS, Puebla (Tesis de título profesional). Recuperado de <https://www.fcfm.buap.mx/assets/docs/docencia/tesis/ma/GuadalupeSantosSanchez.pdf>
- Sarmiento, M., Cardona, G., Sánchez, R. y García, J. (2018). Elementos de la economía Apuntes de clase. Recuperado de <https://fcf.unse.edu.ar/archivos/series-didacticas/SD-Elementos-de-economia-SARMIENTO-CARDONA-SANCHEZ-GARCIA.pdf>
- Scott, G. (2021). Population [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.investopedia.com/terms/p/population.asp#:~:text=2%EF%BB%BF-,Population%20Samples,the%20population%20as%20a%20whole>
- Soto, L. (enero, 2018). Los programas de cumplimiento voluntario como medidas de estímulo al cumplimiento extemporáneo de las obligaciones tributarias. Revista Nueva Fiscalidad. Recuperado de <https://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=42dd12bd-468f-47b7-a889-eb7e7fb7be72%40sdc-v-sessmgr01>
- Sueiro, G. (junio, 2012). ¿Qué es la confiabilidad? Revista Gestión. Recuperado de <https://avdiaz.files.wordpress.com/2012/06/calidad-y-confiabilidad.pdf>
- SUNAT (2006). RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 073-2006/SUNAT. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2006/073.htm>
- SUNAT (2006). En el transporte de bienes por vía terrestre [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/detracciones-en-el-transporte-de-bienes-por-via-terrestre>
- Tello, J. (2018). El sistema de detracción y su influencia en la liquidez de las empresas de transportes del Perú: Caso empresa distribuidora, Servicios y Transportes Reyes Empresa Individual de Responsabilidad Limitada Caserío el Partidor, Distrito de Las Lomas, Provincia Piura Piura – Año 2018. (Tesis de título profesional). Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10756/DETRACC>

ION%2C_LIQUIDEZ_TELLO_ABANTO_JOEL_ALEXANDER.pdf?sequence=1
&isAllowed=y

The bond buyer (September, 2016). Connecticut Special Tax Obligation Bonds Downgraded. Revista: SourceMedia, Inc. Recuperado de https://go.gale.com/ps/retrieve.do?tabID=T003&resultListType=RESULT_LIST&searchResultsType=SingleTab&hitCount=10629&searchType=BasicSearchForm¤tPosition=3&docId=GALE%7CA462311054&docType=Article&sort=Relevance&contentSegment=ZCUN-MOD1&prodId=PPBE&pageNum=1&contentSet=GALE%7CA462311054&searchId=R1&userGroupName=univcv&inPS=true

Valencia, A. (Septiembre, 2016). Impacto financiero, tributario en la gestión económico según el sistema de detracciones. Revista Quipukamayoc. Recuperado de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13245/11765>

Vallejo, V. (2015). Manual de Código Tributario. Recuperado de <https://www.vvallejo.com/adm/descargas/aec0c0b3cfc75d0107.pdf>

Veliz, H. (2021). Sistema de detracciones. Pautas para su correcta aplicación. Recuperado de <https://bibliotecadigital.gacetajuridica.com.pe/info/pdf-sistema-de-detracciones-pautas-para-su-correcta-aplicacion-00640939>

Velóz, B. (2018). Análisis tributario y su concurrencia en las Obligaciones Tributarias de las PYMES del Cantón Milagro - Ecuador en el año 2017. (Tesis de título de Ingeniero en Contaduría Pública y Auditoría). Recuperado de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4283/1/AN%c3%81LISIS%20TRIBUTARIO%20Y%20SU%20CONCURRENCIA%20EN%20LAS%20OBLIGACIONES%20TRIBUTARIAS%20DE%20LAS%20PYMES%20DEL%20CANT%c3%93N%20MILAGRO%20EN%20EL%20A%c3%91O%202017.pdf>

Villanueva, J. (2020). Prórrogas de fechas de vencimiento de obligaciones tributarias y demás facilidades consideradas en la R.S. N° 099-2020-SUNAT.

Revista Contadores & Empresas. Recuperado de <https://bibliotecadigital.gacetajuridica.com.pe/info/prorrogas-de-fechas-de-vencimientos-de-obligaciones-tributarias-y-demas-facilidades-consideradas-en-la-rs-n-099-2020-sunat-00743477>

Villazana, S. (2019). Régimen de Detracciones. Recuperado de <https://bibliotecadigital.gacetajuridica.com.pe/info/regimen-de-detracciones-00613471>

Wolters Kluwer (s.f.). Recaudación Tributaria [Mensaje en un blog]. Recuperado de https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4slAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNTE3MLtbLUouLM_DxblwMDS0NDQ3OQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAdARJATUAAAA=WKE

Yupa, F. (2019). Obligación tributaria y su relación con la contingencia tributaria de la empresa Miranda Corporation SAC San Juan de Lurigancho en el año 2018. (tesis de título profesional). Recuperado de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/997/1/Yupa%20Humani%2c%20Felix%20Alejandro.pdf>

ANEXOS

Conformado por:

- Anexo 1. Matriz de consistencia
- Anexo 2. Autorización de la municipalidad
- Anexo 3. Matriz de operacionalización de variables
- Anexo 4. Instrumento de recolección de datos
- Anexo 5. Aprobación de instrumento por juicio de expertos
- Anexo 6. Turnitin

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL			
¿De qué manera el sistema de detracciones influye en las obligaciones tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021?	Determinar cómo el Sistema de Detracciones influye en las obligaciones tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021.	El sistema de detracciones influye significativamente en las obligaciones tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021.	Sistema de detracciones	Tasa, base imponible, servicio de transporte de vía terrestre, industrial, comercial y servicios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de investigación: Básica 2. Diseño de investigación: No experimental 3. Nivel de investigación: explicativo 4. Población: constituido por un total de 28 empresas dedicadas al rubro de transporte de carga 5. Muestra: 30 trabajadores de las empresas dedicadas al rubro de transporte de carga. 6. Metodología de la investigación: cuantitativa 7. Técnica: encuesta
PROBLEMA ESPECÍFICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS			
¿De qué manera el sistema de detracciones influye en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021?	Establecer la influencia del sistema de detracciones y el pago del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021.	El sistema de detracciones influye positivamente en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021.	Obligaciones tributarias	Impuesto, aporte obligatorio, hecho generador, control y fiscalización, órdenes de pago y cobranza coactiva.	
¿De qué manera las obligaciones tributarias influyen en el porcentaje aplicable en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021?	Establecer la influencia de las obligaciones tributarias y el porcentaje aplicable en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021.	Las obligaciones tributarias influyen positivamente en el porcentaje aplicable en empresas de servicios de transporte de carga, Barranca, 2021.			

ANEXO 2



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Barranca; 09 de noviembre del 2021.

CARTA N°0110-SGRA-GTSV.MPB

Srta.:
VELA FERNANDEZ, MARGIORIE XIOMARA
Las Lomas- Carabayllo-Lima

ASUNTO: Sobre solicitud de listado de empresas que presten servicio de carga.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Barranca y del mío propio en calidad de Subgerente de Regulación y Autorizaciones, para manifestarle lo siguiente:

Que, a través de su solicitud de listado de empresas que presten servicios de carga se le envía el siguiente listado de todas las empresas autorizadas por la Municipalidad Provincial De Barranca con el permiso de carga y descarga de mercaderías:

1	SAVAR AGENTES DE ADUANA S.A.
2	FABRICA DE HIELO TIO CARAMELO S.A.C.
3	SAN FERNANDO S.A.
4	DISTRIBUIDORA MAXI NORTE S.A.C
5	DISTRIBUIDORA PRIMO S.A.C.
6	LOG S.A.C
7	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES DEL PRADO E.I.R.L.
8	OSHIRO LOGISTICA S.A.C
9	CHANALTIN S.A.C.
10	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DEYSI S.A.C.
11	TRANSPORTE SERVICES GUERRA E.I.R.L.
12	MEFRAK S.A.C.
13	INVERSIONES FENIX GAS S.A.C.
14	GODTRANS CORPORATION S.A.C.
15	TRANSPORTE Y SERVICIOS JOSMAR E.I.R.L.
16	TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES GRACIA E.I.R.L.
17	COMERCIALIZADORA DANA S.R.L.
18	CORPORACION INDUSTRIAL LOSARO
19	TRANSPORTE J&L SERVICIO DE CARGA NACIONAL S.R.L.
20	TRANSPORTES TRIPLES J S.A.C.
21	MOLINA LA PERLA S.A.C.
22	DISTRIBUIDORA MAXI NORTE S.A.C



TRABAJANDO HOY... PARA UN MEJOR MAÑANA"
Jr. Zavala N° 500, 1er piso Barranca



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

23	EMPRESA DE TRANSPORTE & LOGISTICA SALVADOR E.I.R.L.
24	TRANSPORTE VILMA EXPRESS S.R.L.
25	TRANSPORTE NORCA PERU S.A.C.
26	CONNEXA DISTRIBUCIONES S.A.C.
27	DISTRIBUIDORA J.C.G. SURPASS S.A.C.
28	TRANSPORTE LOGISTICO INTEGRAL MARTINEZ E.I.R.L.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

Cc.
Archivo
0004



ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES Y DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<p>VARIABLE 1: SISTEMA DE DETRACCIONES</p> <p>Según Atencio, M. y Celis, C. (2018) nos indican que el sistema de detracciones conocido como SPOT, es un mecanismo de recaudación de impuestos en el cual el adquirente de determinados bienes o servicios gravados con el impuesto general a las Ventas (IGV), debe depositar un porcentaje del precio total, en la cuenta del Banco de la Nación asignada a la empresa, cuyos fondos serán destinados para los pagos que se deben realizar a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), por las diversas deudas tributarias; sin embargo, luego de un periodo podrán ser liberadas si es que no cuenta con ninguna deuda con la administración tributaria.</p>	<p>La SUNAT ha empleado un mecanismo para la recaudación de impuestos a determinados bienes y/o servicios con un porcentaje aplicable del valor total de la factura emitida, cuyos montos serán depositados en la cuenta de detracciones de la empresa, montos que son determinados de acuerdo a la actividad económica en la que se rigen. Para que después se pueda utilizar en el pago de las distintas deudas tributarias. Sin embargo, si no se cuenta con alguna deuda, se podrá solicitar la liberación de fondos.</p>	<p>PORCENTAJE APLICABLE</p>	<p>TASA</p> <p>BASE IMPONIBLE</p> <p>SERVICIO DE TRANSPORTE DE VÍA TERRESTRE</p>	<p>Ordinal</p>
<p>ACTIVIDAD ECONOMICA</p>	<p>INDUSTRIAL</p> <p>COMERCIAL</p> <p>SERVICIOS</p>			

<p>VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</p> <p>Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Art. 15 Código Tributario 2018).</p>	<p>Se define como obligación tributaria a la relación que nace entre el estado y el contribuyente, que tiene como objetivo el pago de tributos como el IGV y/o renta, de acuerdo a su capacidad económica para el sostenimiento de los gastos del estado.</p>	<p>PAGO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS</p>	<p>IMPUESTO</p> <p>APORTE OBLIGATORIO</p> <p>HECHO GENERADOR</p>	
		<p>MECANISMO DE RECAUDACION</p>	<p>CONTROL Y FISCALIZACIÓN</p> <p>ÓRDENES DE PAGO</p> <p>COBRANZA COACTIVA</p>	

ANEXO 4: CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, BARRANCA,2021”.

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³	
		Si	No	Si	No	Si	No
	DIMENSIÓN 1						
	PORCENTAJE APLICABLE						
1	La base imponible es el valor numérico con el que se reconoce si el servicio está sujeto al porcentaje de detracción	x		x		x	
2	La SUNAT establece porcentajes para la liquidación de impuestos según la capacidad económica de la empresa.	x		x		x	
3	El porcentaje de detracción establecido por SUNAT al servicio de transporte de bienes por vía terrestre, es el adecuado para el contribuyente	x		x		x	
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No
	ACTIVIDAD ECONOMICA						
4	La detracción se aplica solo a las empresas que realizan la actividad económica de servicios	x		x		x	
5	Las obligaciones tributarias varían de acuerdo a la actividad económica de cada empresa	x		x		x	
6	Pertenecer a una actividad económica en específico, conlleva a la exclusividad de una sola unidad de producción	x		x		x	
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No
	PAGO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS						
1	Utiliza el efectivo disponible en caja para el pago de sus impuestos	x		x		x	
2	El IGV es un aporte obligatorio que todo ciudadano paga	x		x		x	
3	El hecho generador es el origen a la obligación tributaria.	x		x		x	

	DIMENSIÓN 4	Si	No	Si	No	Si	No
	MECANISMO DE RECAUDACION						
4	El estado asegura los pagos de tributos a través de la cobranza coactiva.	x		x		x	
5	Los mecanismos de recaudación establecidos de acuerdo a la norma, son más efectivos para un correcto aporte obligatorio.	x		x		x	
6	La SUNAT realiza una correcta fiscalización a todas las entidades de distintos regímenes tributarios.	x		x		x	
7	El estado cuenta con un adecuado control de los impuestos recaudados.	x		x		x	
8	La orden de pago es un recordatorio de la existencia de una deuda pendiente ante la entidad recaudadora.	x		x		x	

ANEXO 5: APROBACIÓN DE INSTRUMENTO

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. IBARRA FRETTELL WALTER GREGORIO DNI: 06098355

Especialidad del validador:...FINANZAS

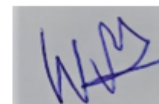
05 de Julio de 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión




Firma del Experto Informante.

Gmail ? ⚙️ ☰

← 📁 ⚠️ 🗑️ 📧 🕒 📌 ✎ 📧 📧 ⋮ 12 de 912 < > Es ▾

Re: DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS Recibidos x 🖨️ 📧

 **Donato Díaz Díaz** dom, 26 jun, 13:06 (hace 6 días) ★ ↶ ⋮
para mí ▾

Si hay suficiencia, sin embargo las preguntas pueden ser mejoradas, Mg. Donato Díaz Díaz

El vie, 24 jun 2022 a la(s) 16:35, Nayeli Yabar Calderon (yabar.c29@gmail.com) escribió:

Buenas tardes profesor, le escribe la alumna de la profesora Rosario Grijalva. Le adjunto los documentos para validar el instrumento de medición de nuestro proyecto de investigación.
De antemano muchas gracias.
Atte:
- Nayeli Yabar Calderon
-Xiomara Vela Fernandez

↶ Responder ➡ Reenviar



Gmail

Buscar correo



14 de 912



Es

Re: DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS Recibidos x



PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO

para mí

vie, 24 jun, 18:04 (hace 8 días)



OK

El vie, 24 jun 2022 a las 16:34, Nayeli Yabar Calderon (<yabar.c29@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes profesor, le escribe la alumna de la profesora Rosario Grijalva. Le adjunto los documentos para validar el instrumento de medición de nuestro proyecto de investigación.

De antemano muchas gracias.

Atte:


- Nayeli Yabar Calderon

-Xiomara Vela Fernandez

--



Dr. Pedro Costilla Castillo | DTC
EP. de Contabilidad | **Campus Los Olivos**
T. +51(1)2024342 Anexo 2040
Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Siendo las 20:15 horas del 22/07/2022, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación de Tesis titulada: "Sistema de Detracciones y su Influencia en las Obligaciones Tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021.", presentado por los autores YABAR CALDERON NAYELI, VELA FERNANDEZ MARGIORIE XIOMARA estudiantes de la escuela profesional de CONTABILIDAD.

Concluido el acto de exposición y defensa de Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen
MARGIORIE XIOMARA VELA FERNANDEZ	Mayoría

Firmado electrónicamente por:
PCOSTILLACA el 23 Jul 2022 13:56:44

PEDRO CONSTANTE COSTILLA
CASTILLO
PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por: CCHAPASO
el 23 Jul 2022 09:32:02

EDUARDO CHAPA SOSA
SECRETARIO

Firmado electrónicamente por:
RGRIJALVASA el 23 Jul 2022 10:09:52

ROSARIO VIOLETA GRIJALVA SALAZAR
VOCAL

Código documento Trilce: TRI - 0337660



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Siendo las 20:15 horas del 22/07/2022, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación de Tesis titulada: "Sistema de Detracciones y su Influencia en las Obligaciones Tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021.", presentado por los autores YABAR CALDERON NAYELI, VELA FERNANDEZ MARGIORIE XIOMARA estudiantes de la escuela profesional de CONTABILIDAD.

Concluido el acto de exposición y defensa de Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen
NAYELI YABAR CALDERON	Mayoría

Firmado electrónicamente por:
PCOSTILLACA el 23 Jul 2022 13:56:44

PEDRO CONSTANTE COSTILLA
CASTILLO
PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por: CCHAPASO
el 23 Jul 2022 09:32:02

EDUARDO CHAPA SOSA
SECRETARIO

Firmado electrónicamente por:
RGRIJALVASA el 23 Jul 2022 10:09:52

ROSARIO VIOLETA GRIJALVA SALAZAR
VOCAL

Código documento Trilce: TRI - 0337660



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Nosotros, YABAR CALDERON NAYELI, VELA FERNANDEZ MARGIORIE XIOMARA identificados con N° de Documentos N° 74761131, 74958567 (respectivamente), estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, autorizamos (), no autorizamos () la divulgación y comunicación pública de nuestra Tesis: "Sistema de Detracciones y su Influencia en las Obligaciones Tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021."

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo, según esta estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de NO autorización:

--

LIMA, 12 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Autor	Firma
VELA FERNANDEZ MARGIORIE XIOMARA DNI: 74958567 ORCID: 0000-0002-2734-2479	Firmado electrónicamente por: MVELAFE el 12-07- 2022 12:23:01
YABAR CALDERON NAYELI DNI: 74761131 ORCID: 0000-0001-6039-9832	Firmado electrónicamente por: NYABAR el 12-07-2022 12:24:01

Código documento Trilce: TRI - 0337664



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Sistema de Detracciones y su Influencia en las Obligaciones Tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021.", cuyos autores son YABAR CALDERON NAYELI, VELA FERNANDEZ MARGIORIE XIOMARA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 12 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA DNI: 09629044 ORCID: 0000-0001-9329-907X	Firmado electrónicamente por: RGRIJALVASA el 18- 07-2022 11:56:47

Código documento Trilce: TRI - 0337661



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, VELA FERNANDEZ MARGIORIE XIOMARA, YABAR CALDERON NAYELI estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Sistema de Deduciones y su Influencia en las Obligaciones Tributarias en empresas de servicio de transporte de carga, Barranca, 2021.", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
YABAR CALDERON NAYELI : 74761131 ORCID: 0000-0001-6039-9832	Firmado electrónicamente por: NYABAR el 16-10-2022 12:24:16
VELA FERNANDEZ MARGIORIE XIOMARA : 74958567 ORCID: 0000-0002-2734-2479	Firmado electrónicamente por: MVELAFE el 16-10- 2022 12:18:55

Código documento Trilce: INV - 0893903